



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 013-2023-CO-UNDAR



En la ciudad de Huánuco, siendo las nueve horas con quince minutos, del día cinco de abril del año dos mil veintitrés, se reunieron de forma presencial en el sexto piso del local administrativo de la UNDAR, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e); Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica, y Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; con la participación de la Abg. Tersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General. Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora Presidenta (e) de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, procediéndose a la lectura del acta anterior y estando conforme el acta es aprobada y en señal de conformidad es suscrita por los miembros de la Comisión Organizadora.

I. **DESPACHO:**

1. **Memorando N° 320-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 28 de marzo de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores 2023 – 2028.
  2. **Memorando N° 324-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 28 de marzo de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la Directiva para los Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.
  3. **Memorando N° 325-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 28 de marzo de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la Directiva para la Presentación, Desarrollo, Evaluación Acompañamiento y Monitoreo de los proyectos de Investigación.
  4. **Memorando N° 328-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 30 de marzo de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la Directiva de Administración, Uso y Control para el Manejo de los Fondos de Caja Chica de la UNDAR.
  5. **Memorando N° 329-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 30 de marzo de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Plan de Capacitación Docente 2023.
  6. **Memorando N° 330-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 30 de marzo de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto Peruano del Deporte y la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.
- Memorando N° 335-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 30 de marzo de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Informe Final del Comité de Evaluación y Selección del Concurso Público para la Contratación





**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 013-2023-CO-UNDAR**



Docente 2023 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco.

**Memorando N° 338-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 30 de marzo de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Plan de Trabajo de la Biblioteca.

**Memorando N° 342-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 31 de marzo de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 – 2026 ampliado.

En esta sesión, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresa algunos documentos que estaban pendientes para ser tratados en Despacho, siendo los siguientes:

10. **Memorando N° 344-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 03 de abril de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023 – 2026.

**Memorando N° 352-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 05 de abril de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la realización de prácticas Preprofesionales del ex alumno Andy Cárdenas Yllatopa, en mérito a la Carta N° 114-2023-UNDAR/CO-VPA;

12. **Memorando N° 353-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 05 de abril de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre el Informe final de la adjudicación de plazas vacantes a los postulantes que obtuvieron el mayor puntaje en el Concurso Público de Contratación Docente 2023 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles para la prestación de Educación Superior a los Estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco.

**II. INFORMES:**

1. **La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora** informa lo siguiente:

- Respecto a las actividades desarrolladas por la Presidencia, informa que se han emitido las siguientes resoluciones:

N°	FECHA EMISIÓN	RESOLUCIÓN	RESUELVE
001	27/03/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 026-2023-CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. AUTORIZAR el viaje al exterior, en comisión de servicios, del 27 de marzo al 04 de abril del 2023, del Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, Carlos Manuel Mansilla





**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
**CREADA POR LEY N° 30597**  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 013-2023-CO-UNDAR**



			Vásquez, quien participará en representación de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles como coorganizador y expositor en el II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología, a realizarse en el ciudad de México y previo a dicho evento participará como expositor en el Programa de Posgrado (Música) de la Universidad Nacional Autónoma de México.
002	27/03/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 027-2023-CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. ENCARGAR a la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, las funciones de Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora, en adición a sus funciones, desde el 27 de marzo al 04 de abril del 2023, por motivo de comisión de servicios del titular.
003	30/03/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 028-2023-CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. DEJAR SIN EFECTO el artículo 1° de la parte resolutive de la Resolución de Presidencia N° 179-2021-CO-P-UNDAR, de fecha 06 de diciembre de 2021, que autorizó el desplazamiento de personal en la modalidad de rotación, de la servidora Gladis Jacqueline Quispe Calero (SP-EJ), bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, de jefe de la Unidad de Gestión Curricular y Capacitación Docente a jefe (a) de la Unidad de Servicios Generales.
004	30/03/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 029-2023-CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. APROBAR el PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES.
005	31/03/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 030-2023-CO-P-UNDAR	ARTÍCULO 1. FORMALIZAR las MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS TIPO 003 "Créditos y Anulaciones Presupuestales Internas" del pliego de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, correspondiente al mes de marzo de 2023, efectuadas en el nivel funcional programático, conforme a las notas de modificación presupuestal, en atención a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**

CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 013-2023-CO-UN DAR**



006	03/04/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 031-2023-CO-P-UN DAR	ARTÍCULO 1. DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de aplicación del "silencio administrativo" en el procedimiento administrativo de nulidad del artículo 4 de la Resolución de Presidencia N° 065-2022-CO-P-UN DAR, formulada por el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones: Ing. Richard Hadison Gonzales Liberato, mediante el Informe N° 088-2022/UN DAR-HCO-UEI/RHGL, de fecha 25 de noviembre de 2022.
-----	------------	---	--

El día viernes 24 de marzo, después de la realización de la décimo segunda Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, se llevó a cabo la segunda reunión del equipo responsable de la elaboración del Plan Estratégico Institucional, en esa reunión se expusieron las razones por las que se aconsejaba pedir la ampliación de la vigencia del Plan Estratégico Institucional vigente y se indicó la ampliación que se había considerado para la conformación del equipo técnico que va a tener a su cargo el plan de trabajo de manera concreta.

- El día lunes 27, se tuvo la reunión con el jefe de Recursos Humanos, el director General de Administración, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la jefa de Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la jefa de la Unidad de Abastecimiento, para tratar asuntos relacionados con las obras que están paralizadas, se informó que el ingeniero estructuralista que se ha contratado ya tenía tres semanas que no presentaba el informe respectivo y estaba analizando la posibilidad de rescindirle el contrato, esto respecto a la observación que hizo el supervisor de obra en el sentido de encontrar una fisura en una de las vigas del auditorio. Respecto a las obras del segundo piso, la jefa de Abastecimiento indicó que está solicitando cotización del material que se ha requerido y la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que ya había dado la opinión favorable. Todo esto en vista del inicio de las actividades académicas y que no se pueden hacer aún de manera presencial como se acordó en la sesión anterior. Luego se llevó a cabo una reunión también con el director General de Administración, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, responsable o el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y nuestra secretaria general para definir los nombres de los ambientes en ambos locales, toda vez que se estaba presentando la situación que iba a haber aparentemente dos mesas de partes, ya se quedó en que Mesa de Partes se va a instalar en el cuarto piso de este edificio, donde se llevan a cabo las actividades administrativas. Posteriormente ha habido una reunión para ver los avances de Calidad en cuanto a Recursos Humanos se refiere, con representantes de la Oficina de Gestión de la Calidad y representantes de Recursos Humanos. Un pequeño informe que es conveniente mencionarlo porque habíamos quedado en una visita previa con el Gobernador Regional, que ese día lunes íbamos a tener una conversación telefónica, efectivamente lo llamé y el Gobernador nos informó que estaba en Pucallpa que retornaba al día siguiente, pero que en todo caso lo llamase el día miércoles. Finalmente, ese día se había convocado a una reunión de siempre para ver los avances del licenciamiento, pero en vista de la ausencia de los docentes que forman parte del equipo y la necesidad





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 013-2023-CO-UNDAR



de preparar la demanda adicional que se tenía que presentar al día siguiente al Ministerio de Economía y Finanzas, se suspendió.

- El día martes 28, se llevó a cabo una reunión con el director General de Administración, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones y se invitó al ingeniero Maycol Pérez Paucar, él ha sido el responsable de hacer los arreglos para el drenaje pluvial en la Sede Central, fuimos a verificar y efectivamente ha hecho una serie de conexiones para evitar los anegados que habíamos experimentado anteriormente. Luego se llevó a cabo una reunión con el equipo que iba participar al día siguiente en reunión con el equipo de DIGESU, reunión que había sido gestionada por el señor congresista Abel Augusto Reyes Cam, para mas o menos analizar la demanda adicional que se estaba presentando ese día al Ministerio de Economía y Finanzas y la defensa que se tenía que preparar.
- El día miércoles 29, como se había mencionado anteriormente se llamó al Gobernador Antonio Pulgar, para hablar sobre la donación del terreno; sin embargo no se tuvo respuesta. Ese día se asistió en compañía del director General de Administración, la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el jefe de la Unidad de Recursos Humanos a las instalaciones del Ministerio de Educación para manifestar que se había presentado ya la demanda adicional al MEF, demanda que en cuanto se refiere a la dimensión del terreno que se pretende comprar, porque dentro de la demanda se ha incluido una IOARR de compra de terreno, en vista que hasta ahora no tenemos una respuesta positiva de donación y el equipo que estuvo presente manifestaron su sorpresa por las dimensiones, les ha parecido que era demasiado grande y por ende muy costoso el precio, estuvo con nosotros también el congresista Abel Augusto Reyes con uno de sus asesores y nos recibió el doctor Hugo Condori, director de DIPODA y estuvieron presentes la señorita Cecilia Pacheco, la arquitecta Virginia, el señor Víctor que es el coordinador de comisiones y otros dos jóvenes más, Mauricio y Yoni. Aparentemente de manera posterior han hecho una llamada a nuestra jefa de la Unidad Formuladora para indicarle que haga una propuesta de menor dimensión. Terminada esa reunión el congresista me pidió tener una reunión en su despacho del Congreso, en ese lugar me presentó a su otro asesor, el ingeniero Del Carpio, quien orientó para que enviásemos copia de la demanda adicional al señor congresista, así como un oficio solicitándole su intermediación con el Ministro de Economía y también han hecho lo propio con los integrantes de la Comisión de Economía y Presupuesto del Congreso. Posteriormente a ello nos han pedido datos telefónicos del equipo miembros que estuvo con nosotros y están comunicándonos los avances que tienen. En horas de la tarde de ese mismo día nos hemos acercado al Ministerio de Economía y Finanzas gracias a una coordinación previa del sectorista que ahora es el señor Omar Moya, a ellos se les explicó nuestros requerimientos, han dado algunas orientaciones porque nuestra jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, tenía algunas dudas aparentemente para aprobar, pues todo pide al Ministerio de Economía y Finanzas que le den su visto bueno, entonces hay situaciones en las que ella pueda absolverlas de manera interna.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 013-2023-CO-UNDAR



El día jueves 30, nos hemos reunido con el jefe de la Unidad de Recursos Humanos y el director General de Administración para a ver la revisión del avance del CAP que está preparando en la que se están incluyendo puestos para docentes y también para personal administrativo que no estaban incluidos en el CAP actual. Debo mencionar que nuevamente se llamó al Gobernador Regional, no teniendo respuesta.

El día viernes, hubo una reunión con el equipo de trabajo para la elaboración del Plan de Ordinalización Docente, la doctora Teresita, el magister Tito, la licenciada Marcy y el Ing. Franklin, haciéndoles la recomendación que hagan un reajuste, porqué razón, no habían considerado la disminución de horas lectivas que tendrían a su cargo los docentes que asumen cargos y además incluir a los docentes que tendrán bajo su conducción los cursos electivos que se han incluido en el plan de estudios. Debo informar también que ese día se volvió a llamar al señor Gobernador y no obtuve respuesta.

El día lunes 03, se participó en la misa y ceremonia por la apertura del año académico organizado por la Vicepresidencia Académica, ahí se tuvo la oportunidad de dar una certificación de felicitación a los dos jóvenes que ocuparon los primeros puestos en promedio de notas de cada una de las carreras. Posteriormente a ello nos hemos reunido con el equipo de la Oficina de Gestión de la Calidad para absolver algunas observaciones que aún se mantienen en el Estatuto. Posteriormente se volvió a hacer una llamada al señor Gobernador y no se ha obtenido respuesta. Finalmente, en horas de la tarde tuvimos la visita del doctor Wilfredo Del Carpio, uno de los asesores del señor congresista Abel Augusto Reyes Cam, quien como huanuqueño que es se ha comprometido con nosotros para apoyarnos en todo lo que sea posible para la consecución del terreno para la universidad.

El día de ayer martes, en horas de la mañana me apersoné a la reunión de los docentes para darles la bienvenida a los maestros que lograron su acceso luego del concurso público para docente, para servir este año al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, asimismo darles la bienvenida a los maestros que han retornado de su participación en el II Congreso de Etno y Arqueomusicología realizado en la ciudad de México. Posteriormente he tenido una reunión con el director General de Administración y el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones para ver sobre los aspectos pendientes y nos informó que el día de ayer se está iniciando las labores nuevamente del segundo piso, se entiende que mas o menos 25 días que van a demorar. También otra de las tareas pendientes es la tramitación del certificado ITSE, me comentan que ya está en camino. Posteriormente se ha visto los temas del mantenimiento, hay un trabajo que se ha realizado de techado en la zona lateral del auditorio para evitar que caiga la lluvia y con un sistema de drenaje, falta terminar con el piso que lo estaban iniciando el día de ayer y el pintado de las paredes. Hay otras tareas pendientes que están ya encaminadas y espero que para la próxima ya estén concluidas e informar. Posteriormente se llevó a cabo la tercera reunión del equipo responsable de planeamiento estratégico institucional, en realidad solo se convocó al equipo técnico para analizar, revisar el plan de trabajo que se está formulando, se ha quedado en que la próxima reunión será el día 14. Finalmente





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 013-2023-CO-UNДАР



se aprovechó para conversar con la jefa de la Unidad Formuladora a quien se le pidió alguna explicación porque ella está preparando una nueva propuesta de IOARR para adquisición de terreno, a raíz de la conversación, la reunión que ha tenido con el equipo de DIGESU, nos informó que la llamó el señor Edgar por encargo de la señorita Rosa Vilchez de DIGESU para hacerle las observaciones del caso e indicarle que haga una nueva formulación, a raíz de eso he llamado al Sr. Víctor, responsable de Comisiones Organizadoras haciéndole notar que no está bien que llamen directamente a una persona para indicarle lo que tiene que hacer sin que por lo menos su jefa inmediata superior tenga conocimiento y menos aun la Presidencia, entonces se ha pedido que haya una coordinación más estrecha, tal como sucede con los demás que cuando envían alguna comunicación, alguna observación, lo hacen con copia a Presidencia para por lo menos saber qué es lo que se está haciendo.

2. La Vicepresidenta Académica informa lo siguiente:

- El día lunes 27, se llevó a cabo como siempre la reunión de docentes, en esta oportunidad para la revisión del Reglamento Académico bajo la conducción del maestro Tito Hinostroza. Ese mismo día se llevó a cabo la clase demostrativa y entrevista personal del concurso para contrato docente. Así mismo se concretó el inicio de la matrícula extemporánea en la Dirección de Servicios Académicos.
- El día martes 28, se llevó a cabo la reunión de docentes, en esta oportunidad para la determinación de las actividades que se desarrollaran tanto en Proyección Social como en Extensión cultural como parte de la Dirección de Responsabilidad Social, esa reunión la condujo el maestro Goyo de la Cruz. Posteriormente en horas de la tarde se llevó a cabo charla de sensibilización sobre cáncer de piel y enfermedades como hipertensión arterial y diabetes en una coordinación efectuada por el Servicio de Salud de Bienestar Universitario.
- El día miércoles 29, se llevó a cabo en horas de la mañana una campaña de salud que incluyó además varios consultorios y la evaluación clínica, esto por una coordinación con EsSalud, a través del Servicio de Salud de Bienestar Universitario. Ese día también se llevaron a cabo la adjudicación de plazas para quienes habían superado el concurso para contrato docente. También se llevó a cabo la revisión del avance de los planes de estudio en este caso por parte de la doctora Teresita en coordinación con Milagros Huerta.
- El día jueves 30, se llevó a cabo la reunión de docentes para la definición del cuadro de distribución de horas, esta reunión la condujo la maestra Betty León. En horas de la mañana también se llevó a cabo el taller de capacitación para los docentes tutores, organizado por la Dirección de Bienestar Universitario, participó como invitada la magister Carina Vanesa Diestro Caloreti que es profesora y responsable de Tutoría en la Universidad de Huánuco y también participó nuestra psicóloga Nataly Ingunza, respecto a las experiencias ganadas en el año 2022 y la licenciada Marcy Rosales en su calidad de directora encargada de la Dirección de Bienestar Universitario dando a conocer algunos





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 013-2023-CO-UNDAR



datos estadísticos en cuanto a la atención en los diferentes servicios de Bienestar Universitario.

- El día viernes 31, en la reunión de docentes se abarcó el tema de estructura de la carpeta académica, en esta oportunidad estuvo la conducción a cargo de la doctora Betty León. Luego se hicieron en una reunión posterior el levantamiento de observaciones a las políticas de desarrollo profesional del cuerpo docente, esto lo condujo el magister Brayan Malpartida. Posteriormente en horas de la tarde el personal de la VPA acondicionó los ambientes en la sede central para llevarse a cabo la inauguración del año académico previsto para el día lunes. Luego hubo una reunión del equipo para la elaboración del plan progresivo de ordinalización nuevamente y contrato docente para adecuar el plan. Finalmente, ese día se concretó, se finalizó la matrícula extemporánea, con ello se tiene 102 alumnos matriculados, 96 de los cuales lo hicieron en la matrícula regular y 6 en ese periodo de matrícula extemporánea.

- El día lunes 03, como se mencionó la Vicepresidencia Académica organizó la apertura del año académico, estuvieron presentes docentes, estudiantes, personal administrativo, se inició con una misa y posterior ceremonia, terminada la ceremonia protocolar la directora encargada de Bienestar Universitario les hizo una charla de orientación a los estudiantes presentando a todos los miembros del equipo de Bienestar Universitario y dándoles a conocer los servicios que se está prestando.

El día martes, ayer, se llevó a cabo la reunión de docentes y en esta oportunidad se ha estado dilucidando sobre la estructura que deben tener los dos tipos de sílabus, que se ha quedado en que se van a utilizar. Luego hubo una reunión de los responsables de los dos departamentos académicos con Asesoría Legal para dilucidar los pasos a seguir, toda vez que producto del concurso para contrato docente han quedado plazas desiertas.

**3. La Vicepresidenta (e) de Investigación, Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, informa lo siguiente:**

- Respecto a las actividades de la Vicepresidencia de Investigación encargada a mi persona, la semana pasada y estos dos días de la semana, solo se han visto y se han firmado documentos, por ejemplo el oficio sobre ampliación del periodo de ejecución del proyecto de tesis del señor Kelyn Santa Cruz, luego los memorándums acerca de asesoría de tesis, Memorándum 046, el Memorándum 047 sobre verificación de tesis por el sistema antiplagio, Memorándum 048 sobre verificación del proyecto de tesis por sistema antiplagio también, el Memorándum 049 sobre asesoría de tesis, Memorándum 050 mediante el cual se remite una tesis para revisión y el Memorándum 051 por el que se remite el informe musical para revisión.

**4. El Vicepresidente de Investigación, Carlos Manuel Mansilla Vásquez informa lo siguiente:**







**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 013-2023-CO-UNDAR**



- El día 24, en horas de la mañana tuvimos reuniones con los docentes ponentes del II Congreso de Etno y Arqueomusicología para ultimar detalles respecto a su participación y en horas de la tarde, aunque con cierto retraso, participamos también de la segunda reunión del Plan Estratégico Institucional.

Como se ha indicado llevamos a cabo la comisión de servicios desde el 27 hasta el 04 de abril, que consistió en la participación del Vicepresidente de Investigación y de seis docentes de la UNDAR en el II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología, el cual será informado al detalle en los documentos correspondientes, solamente indicar que se contó con la participación de los seis docentes ponentes, igualmente del Vicepresidente de Investigación, se cumplieron con los propósitos y las expectativas que habíamos planificado respecto a la participación de la delegación de la UNDAR en este congreso.

**III. PEDIDOS:**

**1. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora realiza el siguiente pedido:**

- Analizar adecuadamente y bien los casos de los egresados que soliciten su titulación y que correspondan a la época de los años 90 o antes que el Instituto sea reconocido con rango universitario, a fin de que se realice las coordinaciones con la Dirección Regional de Educación.

**2. La Vicepresidenta Académica realiza el siguiente pedido:**

- Que se convoque a Concurso Público para Contrato de Docentes para la prestación del servicio de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Pública Daniel Alomía Robles, las dos plazas que han quedado desiertas del anterior concurso, con la modificación de las asignaturas respecto a la plaza N° 8, de tiempo parcial (16 horas), cuyas asignaturas deben ser: Dirección de Banda, Introducción a la Etnomusicología, Metodología del Instrumento y Legislación de Protección al Artista, ello en atención a que ha realizado las coordinaciones sobre la reestructuración de la carga académica en la citada plaza de acuerdo a la necesidad académica.

**3. El Vicepresidente de Investigación:**

- Ningún pedido.

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

**Memorando N° 320-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación del PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES INVESTIGADORES 2023-2028; los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Gestión de la Calidad, y estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, acordaron por unanimidad:





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 013-2023-CO-UNDAR



**-APROBAR** el **PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES INVESTIGADORES 2023 – 2028**, conforme al anexo adjunto;

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.



**Memorando N° 324-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de la "Directiva para los procedimientos de gestión de bienes muebles calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE"; los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Gestión de la Calidad, y estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, acordaron por unanimidad:

**-APROBAR** la **DIRECTIVA PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS-RAEE, VERSIÓN 02**, conforme al anexo adjunto.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.



**3. Memorando N° 325-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de la **DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN, DESARROLLO, EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**; los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Gestión de la Calidad, y estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, acordaron por unanimidad:

**-APROBAR** la **DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN, DESARROLLO, EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**, conforme al anexo adjunto.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

**4. Memorando N° 328-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de la **DIRECTIVA DE ADMINISTRACIÓN, USO Y CONTROL PARA EL MANEJO DE LOS FONDOS DE CAJA CHICA DE LA UNDAR**; los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Gestión de la Calidad, y estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, acordaron por unanimidad:

**-APROBAR** la **DIRECTIVA DE ADMINISTRACIÓN, USO Y CONTROL PARA EL MANEJO DE LOS FONDOS DE CAJA CHICA DE LA UNDAR, VERSIÓN 03**; conforme al anexo adjunto.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.



**5. Memorando N° 329-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación del Plan de Capacitación Docente 2023; los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 013-2023-CO-UNДАР



la Oficina de Gestión de la Calidad, y estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, acordaron por unanimidad:

- APROBAR** el **PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2023**, conforme al anexo adjunto.
- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.



**Memorando N° 330-2023-UNДАР/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de la celebración del **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**; los miembros de la Comisión Organizadora estando conforme a los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe legal, acordaron por unanimidad:

- APROBAR** la celebración del **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**, conforme al anexo adjunto;
- AUTORIZAR** a la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora de la UNДАР la suscripción del convenio aprobado precedentemente; y **DISPONER** que la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales adopte las acciones que corresponda;
- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.



**Memorando N° 335-2023-UNДАР/CO-P**, sobre la revisión y aprobación del Informe Final del Comité de Evaluación y Selección del Concurso Público para la Contratación Docente 2023 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

-**APROBAR** el Informe N° 001-2023-UNДАР, de fecha 30 de marzo de 2023, Informe Final del Concurso Público de Contratación Docente-2023, presentado por el Comité de Evaluación y Selección del Concurso Público para la Contratación Docente 2023 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles.

-**APROBAR** el contrato por servicios personales, de los siguientes ganadores del Concurso Público para contrato de Docentes para el año académico 2023 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, con efectividad del 03 de abril al 31 de diciembre de 2023, en concordancia con el cuadro de resultados finales y las actas de adjudicación de plazas, que se encuentran como anexo al Informe N° 001-2023-UNДАР, de fecha 30 de marzo de 2023, Informe Final del Concurso Público de Contratación Docente - 2023, de acuerdo al siguiente detalle:





**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 013-2023-CO-UNДАР**



N° DE PLAZA	CATEGORÍA	ASIGNATURA	POSTULANTE	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
1	Tiempo Completo (40 horas)	- Instrumento Principal – Piano - Repertorio de Cámara del Instrumento I – A - Repertorio Orquestal del Instrumento I – A - Elementos de Dirección Musical - D	Cachay Tello, Cristhian Elí	<b>70,2</b>	GANADOR
2	Tiempo Completo (40 horas)	- Lenguaje Musical III - Técnica Vocal II - Práctica Grupal II (CORO) - Instrumento Principal - Canto - Instrumento Complementario - Canto	Lozano Benancio, Lilian Betsy	<b>55,2</b>	GANADOR
3	Tiempo Completo (40 horas)	- Instrumento Principal – Guitarra - Instrumento Complementario – Guitarra - Didáctica De La Música II - Teatro - Arte Integrado	Pérez Aguilar, Alcides	<b>63,3</b>	GANADOR
4	Tiempo Completo (40 horas)	- Instrumento Principal (Trombón) - Instrumento Principal (Eufonio) - Taller De Reforzamiento Trombón – (Eufonio)	Osorio Pinedo, Miguel Angel	<b>71,7</b>	GANADOR
9	Tiempo Parcial (16 horas)	- Instrumento Principal (Trompeta)	Alvites Quispe, William Anthony	<b>60,7</b>	GANADOR

**-ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos aperturar el legajo y elaborar los contratos de los docentes de acuerdo a lo aprobado precedentemente; asimismo tener en cuenta que los docentes no deben tener incompatibilidad en horario entre las instituciones públicas donde laboran, así como no deberán tener impedimento para contratar con el Estado.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

8. **Memorando N° 338-2023-UNДАР/CO-P**, sobre la revisión y aprobación del PLAN DE TRABAJO DE LA BIBLIOTECA; los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 013-2023-CO-UNДАР



la Oficina de Gestión de la Calidad, y estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, acordaron por unanimidad:

- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE LA BIBLIOTECA, conforme al anexo adjunto.
- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

**Memorando N° 342-2023-UNДАР/CO-P**, sobre la revisión y aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 Ampliado; al respecto la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora manifestó que previa a la aprobación del PEI 2020-2026 Ampliado, se debe contar con la opinión técnica de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN; en ese sentido, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

-DERIVAR el Memorando N° 342-2023-UNДАР/CO-P, de fecha 31 de marzo de 2023, y todo lo actuado respecto al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 Ampliado; a la Presidencia de la Comisión Organizadora, para el trámite relacionado a la opinión técnica previa de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN.

-Encargar a Secretaría General emita el documento correspondiente a la Presidencia de la Comisión Organizadora.

**10. Memorando N° 344-2023-UNДАР/CO-P**, sobre la revisión y aprobación del PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023 – 2026; los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Gestión de la Calidad, y estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, acordaron por unanimidad:

- APROBAR el PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023 – 2026, conforme al anexo adjunto.
- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

**11. Memorando N° 352-2023-UNДАР/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de la realización de prácticas Preprofesionales del ex alumno Andy Cárdenas Yllatopa; atendiendo al informe favorable emitido por la directora (e) de Servicios Académicos, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

- APROBAR las Prácticas Preprofesionales de Andy Cárdenas Yllatopa, ex alumno de la Carrera Profesional de Música, Mención: Intérprete, Productor y Director Musical;
- Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

**12. Memorando N° 353-2023-UNДАР/CO-P**, sobre el Informe Final de la adjudicación de plazas vacantes a los postulantes que obtuvieron el mayor puntaje en el Concurso Público de Contratación Docente 2023 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 013-2023-CO-UNDAR**



Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración lo dispuesto en el primer párrafo del numeral 6.3.9 de la "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", aprobada con Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, de fecha 16 de febrero de 2017, acordaron por unanimidad:



**-APROBAR** el Informe N° 002-2023-UNDAR, de fecha 30 de marzo de 2023, Informe Final de la adjudicación de plazas vacantes a los postulantes que obtuvieron el mayor puntaje en el Concurso Público de Contratación Docente 2023 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco, presentado por el Comité de Evaluación y Selección del Concurso Público para la Contratación Docente 2023 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles.

**-APROBAR** el contrato por servicios personales, de los siguientes postulantes, a quienes se les adjudicó las plazas vacantes por haber obtenido el mayor puntaje en el Concurso Público para contrato de Docentes para el año académico 2023 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, con efectividad del 03 de abril al 31 de diciembre de 2023, en concordancia con las actas de adjudicación de plazas, que se encuentran como anexo al Informe N° 002-2023-UNDAR, de fecha 30 de marzo de 2023, Informe Final de la Adjudicación de plazas vacantes a los postulantes que obtuvieron el mayor puntaje en el Concurso Público de Contratación Docente - 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

N° DE PLAZA	CATEGORÍA	ASIGNATURA	POSTULANTE	CONDICIÓN
05	Tiempo Completo (40 horas)	- Instrumento Principal (Percusión) - Historia General De La Música II - Música Tradicional Peruana I - A	RODRIGUEZ PORRAS, JOSÉ LUIS	ADJUDICADO
07	Tiempo Completo (40 horas)	- Instrumento Principal - Clarinete -Práctica Grupal III (Banda)	ACUÑA VALLE, CIRO	ADJUDICADO
10	Tiempo Completo (12 horas)	- Instrumento Principal (Cello) - Elementos de La Dirección Musical I - A	RUIZ MORALES, CHRISTIAN COFLER ERICK	ADJUDICADO





**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**

CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 013-2023-CO-UN DAR**



		- Didáctica General de la Educación - Lenguaje Musical II - A	
--	--	--	--

**-ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos aperturar el legajo y elaborar los contratos de los docentes de acuerdo a lo aprobado precedentemente; asimismo tener en cuenta que los docentes no deben tener incompatibilidad en horario entre las instituciones públicas donde laboran, así como no deberán tener impedimento para contratar con el Estado.

-Disponer que Secretaría General emita el acto resolutivo correspondiente.

**13.** Respecto al pedido de la Presidenta de que se analice adecuadamente y bien los casos de los egresados que soliciten su titulación y que correspondan a la época de los años 90 o antes que el Instituto sea reconocido con rango universitario, a fin de que se realice las coordinaciones con la Dirección Regional de Educación; los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación acordaron por unanimidad:

**-ENCARGAR** a la Vicepresidencia de Investigación realice las coordinaciones con la Dirección Regional de Educación los casos de titulación de los egresados antes del reconocimiento del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles con rango universitario.

**14.** Referente al pedido de la Vicepresidenta Académica de que se convoque a Concurso Público para Contrato de Docentes para la prestación del servicio de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, las dos plazas que han quedado desiertas del anterior concurso, con la modificación de las asignaturas respecto a la plaza N° 8, de tiempo parcial (16 horas), cuyas asignaturas deben ser: Dirección de Banda, Introducción a la Etnomusicología, Metodología del Instrumento y Legislación de Protección al Artista; los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración lo dispuesto en la Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, aprobada con Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, de fecha 16 de febrero de 2017, y con las razones expuestas por la Vicepresidenta Académica referente a la modificación de las asignaturas en la plaza N° 8 por reestructuración de la carga académica, acordaron por unanimidad:

**APROBAR** la Convocatoria del Concurso Público para Contrato de Docentes para el año Académico 2023 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para la prestación del servicio de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, de las dos plazas que quedaron desiertas del anterior concurso, siendo las siguientes:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES**  
CREADA POR LEY N° 30597  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 013-2023-CO-UNDAR**

N° DE PLAZA	HORAS	ASIGNATURAS
6	TIEMPO COMPLETO (40 horas)	INSTRUMENTO PRINCIPAL (SAXOFÓN)
8	TIEMPO PARCIAL (16 HORAS)	DIRECCIÓN DE BANDA
		INTRODUCCIÓN A LA ETNOMUSICOLOGÍA
		METODOLOGÍA DEL INSTRUMENTO
		LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN AL ARTISTA

- **DISPONER** que el Comité de Evaluación y Selección del Concurso Público para la Contratación Docente 2023 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Pública Daniel Alomía Robles, conformada con la Resolución de Comisión Organizadora N° 039-2023-CO-UNDAR, efectúe el nuevo concurso público de las dos plazas que quedaron desiertas del anterior concurso, conforme lo establece la Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, aprobada con Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, de fecha 16 de febrero de 2017.
- **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la resolución a emitirse en el Portal Institucional de la Universidad y en el Portal de Transparencia Universitaria.
- Disponer que Secretaría General emite el acto administrativo correspondiente.

Siendo las once horas con treinta y dos minutos del día cinco de abril del año 2023, se da por concluida la presente sesión ordinaria.



*Elena Benavides Rivera*  
**Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera**  
Presidenta (e)  
UNDAR



*Elena Benavides Rivera*  
**Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera**  
Vicepresidenta Académica  
UNDAR



*Carlos Manuel Mansilla Vásquez*  
**Carlos Manuel Mansilla Vásquez**  
Vicepresidente de Investigación  
UNDAR



*Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez*  
**Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez**  
Secretaria General  
UNDAR